



**COLEGIO OFICIAL DE PROCURADORES
DE LOS TRIBUNALES
DE ZAMORA**

De orden del Ilmo. Sr. Decano, D. Juan Manuel Gago Rodríguez, y por acuerdo de la Junta de Gobierno celebrada el día 29 de Julio de 2019.

ANUNCIO CONVOCATORIA ELECCIONES 2019

Se convoca a los señores colegiados de este Ilustre Colegio con derecho a voto, de conformidad con el Capítulo 2º - Sección IV del Estatuto Colegial vigente, para la celebración de Elecciones a los cargos de VOCAL 1º BENAVENTE, VOCAL 2º TORO y VOCAL 3º PUEBLA DE SANABRIA, para el próximo día 30 de Septiembre en la Sede Colegial en horario de 13:00 horas de su MAÑANA, sin perjuicio de lo previsto para el voto por correo.

Los *candidatos* deberán reunir las siguientes *condiciones*:

- Para ser candidato al cargo, es requisito indispensable el ejercicio ininterrumpido de la profesión durante 3 años para cualquiera de las vocalías.
- Ningún Colegiado podrá presentarse a más de un cargo de los que serán elegidos (art. 47.3).

Que los Colegiados que quieran formular *reclamación* contra el anterior *censo electoral* habrán de verificarla dentro del plazo de los diez días naturales siguientes a la exposición del mismo (vence 10 de Agosto), y de conformidad con el artículo 55.2 del Estatuto Colegial.

Que la Elección viene señalada para el día **30 de Septiembre de 2019**, a las **13:00** horas, en la Sede Colegial.

Que las *candidaturas* objeto de elección deberán presentarse mediante solicitud dirigida a la Junta de Gobierno y entregada en la Secretaría del Colegio, dentro de los **veinte días naturales** anteriores a la celebración de elecciones, siendo el último día el **10 de Septiembre de 2019** a las quince horas.



**COLEGIO OFICIAL DE PROCURADORES
DE LOS TRIBUNALES
DE ZAMORA**

La **Junta Electoral** designada por la Junta de Gobierno de fecha 29 de Julio de 2019 siendo su Presidente D. Francisco Robledo Naváis (Suplente: D. Mariano Lobato Herrero), Secretario D. Diego Avedillo Salas (Suplente: D^a. Laura Isabel Rodríguez de la Rúa), Vocal D^a. Manuela de Prada Maestre (Suplente: D^a M^a Teresa Mesonero Herrero).

La Junta electoral convocará para el día 11 de Septiembre al representante de cada candidatura para la proclamación de candidatos.

Se podrán presentar reclamaciones dentro de los 3 días naturales siguientes, hasta el 14 de Septiembre, resolviéndose en el plazo de 2 días (16 de Septiembre), las reclamaciones presentadas, en su caso, y se comunicará en la página web y en el tablón de anuncios la proclamación de los candidatos, aprobando el modelo oficial de papeletas.

Si para los cargos se presentara una sola candidatura, y fuese proclamada por la Junta Electoral debidamente constituida se procederá a su proclamación como DECANO o MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO sin necesidad de proceder a la votación, de conformidad con el artículo 57 del Estatuto Colegial vigente.

Que si algún Colegiado prevé estar ausente el día de la elección o no pueda personarse en la misma, podrá ejercer su derecho al **voto por correo** de conformidad con lo prevenido en el artículo 59 del Estatuto Colegial vigente, siendo el último día para el ejercicio de este derecho el día 25 de Septiembre, pudiendo ser revocado por su comparecencia personal a votar personalmente.

Zamora a 31 de Julio de 2019

Vº Bº DECANO

FDO.: JUAN MANUEL GAGO RODRÍGUEZ

EI SECRETARIO

FDO.: LUIS ANGEL TURÍÑO SANCHEZ